

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE EL POBO DE DUEÑAS
EL DIA 4 DE JULIO DE 2008

| | | |
|-------------|-------------|--|
| ASISTENTES: | PRESIDENTE: | D. Manuel Ibáñez Lorente |
| | CONCEJALES: | D. David Herranz Ramiro D ^a Lucila Ágreda Guijarro D ^a M ^a Pilar López Ruiz |
| | SECRETARIO: | D. Juan Antonio Checa Herranz |

En el Pobo de Dueñas, provincia de Guadalajara, a cuatro de julio de dos mil ocho.

Siendo las trece horas se reúnen los Concejales indicados anteriormente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ibáñez Lorente, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno de El Pobo de Dueñas.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en primera convocatoria se pasa a debatir el Orden del Día:

I. APROBACION DE CELEBRACION DE LA SESION:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del ROF el Sr. Presidente justifica la necesidad de celebrar la sesión, y los asistentes acuerdan por unanimidad celebrarla.

II. ORDENES DE PAGO:

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que la obra de "Acondicionamiento de las Escuelas Municipales" está totalmente terminada, y propone a los asistentes pagar al constructor.

Tras un breve debate el Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes pagar a Construcciones JM las facturas pendientes de pago.

III. PRORROGA DE CONTRATO:

Seguidamente el Sr. Alcalde propone a las asistentes prorrogar el contrato a los dos trabajadores del Plan Integrado de Empleo porque están realizando un buen trabajo.

Tras un breve debate el Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes que aunque los contratos del Plan Integrado de Empleo terminan el día 2 de agosto, los dos trabajadores continúen trabajando durante los meses de agosto y septiembre.

Al final se les pagará una gratificación por los trabajos realizados

IV. OBTENCION DE FIRMA ELECTRONICA:

Vista la necesidad de que el Ayuntamiento de El Pobo de Dueñas cuente con firma electrónica se acuerda por unanimidad obtener la Certificación Electrónica presentando la documentación que sea precisa en la Delegación provincial de la Agencia Tributaria en Guadalajara.

Se acuerda por unanimidad que la obtenga el Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. Juan Antonio Checa Herranz, D.N.I. nº 70.163.374-B..

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, firmando el Acta el Sr. Presidente conmigo el Secretario que doy fe.